

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 ABR 2025

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso de la suscripta al ámbito de la provincia, el día 23 de Abril de 2025.

Que corresponde asumir a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día 23 de Abril del corriente año.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

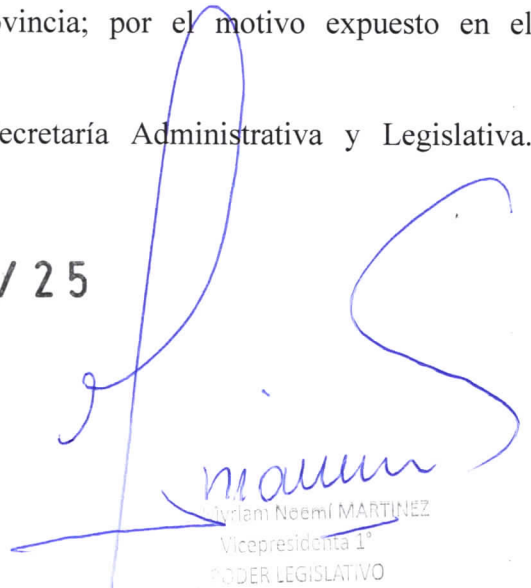
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día 23 de Abril del corriente año, asumo a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

123 / 25



Ivram Neemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"